



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Expte.:0030419/2014

VISTO:

El expediente 0030419/2014, presentado por la alumna Elizabeth Beatriz Álvarez, DNI.: 10.683.902, y Resolución Interna N°: 06/2014 de la Escuela de Bibliotecología, en el cual solicita se incorpore a su actuación académica la nota obtenida en la materia Documentación Científica;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Profesora Rosa Bestani Titular de la cátedra Documentación Científica, quien da fe que la alumna aprobó dicha materia el 11 de diciembre de 2003, con nota 8 (ocho);

Que la alumna no se encontraba incluida en el acta de examen de esa fecha y que es necesario subsanar;

Que de acuerdo a la Ordenanza vigente 07/04, no podrá ser incluida en acta donde no este inscripta;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR al Área Enseñanza a confeccionar las Actas de examen de la materia Documentación Científica de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación correspondiente a la alumna **Elizabeth Beatriz Álvarez** DNI: 10.683.902, con la calificación de 8 (ocho) puntos.

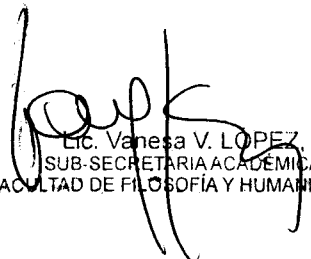
Artículo 2°: NOTIFICAR a la Profesora Rosa Bestani que deberá firmar las Actas respectivas.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese..

Córdoba, **30 JUL 2014**

RESOLUCION N°:
ga

964


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES